

ANEXO A LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

(Apartado 8.8. de la ORDEN EDU/1310/2020, de 16 de noviembre)

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Centro gestor	CIFP PICO FRENTES
Cualificación profesional	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. SSC089_2

Advertido error en la publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos, en el presente procedimiento de acreditación de competencias, se incluyen como admitidas en este anexo, por cumplimiento de los requisitos exigidos a la siguiente candidata:

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F./NIE	Puntuaciones parciales			
			Apdo 8.4 a)	Apdo 8.4 b)	Apdo 8.4c)	TOTAL
PLATA RUÍZ	NORMA	***0732**	1000	383	0	1383

De conformidad con el apartado 8.9. de la ORDEN EDU/1310/2020, de 16 de noviembre, contra la resolución aprobatoria de los listados definitivos podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.

De conformidad con el apartado Noveno de la ORDEN EDU/1310/2020, de 16 de noviembre, los solicitantes que resulten admitidos, deberán abonar una tasa de 36€ por cada cualificación profesional en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este listado.

En Soria a 22 de abril de 2021.



El Presidente/a de la Comisión de Admisión